



DES01/99/48/0003-DES04/01
DL-89-VIZCAYA
FJ

RESOLUCIÓN

Vista la documentación remitida por la Demarcación de Costas en el País Vasco, relativo a la de rectificación, en el tramo de unos 68 m, del deslinde aprobado por O.M. de 31 de enero de 2001, en el término municipal de Mendexa, para incorporar la parcela sita en la playa de Karraspio, afectada al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, mediante acta de 25 de febrero de 2021.

ANTECEDENTES:

I) Por O.M. de 31 de enero de 2001 se aprobó el deslinde del tramo de costa de unos quinientos 524 metros que comprende la playa de karraspio, en el término municipal de Mendexa (Vizcaya).

II) Mediante O.M. del Ministerio de Hacienda, de fecha 3 de noviembre de 2020, se acordó la afectación al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de la parcela inscrita en el Registro de la Propiedad de Markina, finca 954, tomo 981, libro 21, folio 148, inscripción 1ª, identificada en el Catastro de urbana del municipio de Mendexa, con los números fijos N9462999F, N9463000X, N9463001W. Asimismo, el bien figura en el Inventario General de Bienes y Derechos Del Estado con el número 2019 724 48 048 00000002.

Con fecha 25 de febrero de 2021 se firmó el acta de afectación al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de dicha parcela.

III) Con fecha 26 de febrero de 2021, la Demarcación de Costas en el País Vasco, solicitó autorización para incoar el expediente de rectificación del deslinde para incorporar la parcela afectada, acompañando plano suscrito el 18 de diciembre de 2020, en el que se rectifica el deslinde incluyendo en el mismo la parcela afectada.

CONSIDERACIONES:

1) El artículo 4.8 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, establece que pertenecen al dominio público marítimo-terrestre los terrenos colindantes con la ribera del mar que se adquieran para su incorporación al dominio público marítimo-terrestre.

Plaza de San Juan de la Cruz s/n
28071 – Madrid
TEL.: 91 5976000

Código seguro de Verificación : GEN-bb80-280b-99ae-66ea-39ef-3d8e-9239-810b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-bb80-280b-99ae-66ea-39ef-3d8e-9239-810b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA MARIA OÑORO VALENCIANO | FECHA : 15/04/2021 15:03 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043339s21N0001046

CSV

GEISER-cc5a-a0ce-36c5-4e46-8cb7-3bc9-6d03-ce5b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/04/2021 10:47:47 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-cc5a-a0ce-36c5-4e46-8cb7-3bc9-6d03-ce5b



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2) Mediante O.M. del Ministerio de Hacienda, de fecha 3 de noviembre de 2020, se acordó la afectación al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de la parcela inscrita en el Registro de la Propiedad de Markina, finca 954, tomo 981, libro 21, folio 148, inscripción 1ª. Con fecha 25 de febrero de 2021 se firmó el acta de afectación de dicha parcela.

3) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.1c) del Reglamento General de Costas, no será necesario tramitar un nuevo expediente de deslinde, sino uno de rectificación del existente, con información pública y solicitud de informes al Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma. de forma que se adapte la línea definitoria del dominio público marítimo-terrestre al resultado de tales mutaciones demaniales.

Por todo lo anterior,

ESTA DIRECCIÓN GENERAL HA RESUELTO:

Autorizar a la Demarcación de Costas en el País Vasco para que lleve a cabo la incoación del expediente de rectificación, en el tramo de unos 68 m, del deslinde aprobado por O.M. de 31 de enero de 2001, en el término municipal de Mendexa, para incorporar la parcela inscrita en el Registro de la Propiedad de Markina, finca 954, tomo 981, libro 21, folio 148, inscripción 1ª, afectada al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, mediante Acta de 25 de febrero de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL

Fdo.: Ana Oñoro Valenciano

Documento firmado electrónicamente

2

CSV : GEN-bb80-280b-99ae-66ea-39ef-3d8e-9239-810b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANA MARIA OÑORO VALENCIANO | FECHA : 15/04/2021 15:03 | Sin acción específica



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

EA0043339s21N0001046

CSV

GEISER-cc5a-a0ce-36c5-4e46-8cb7-3bc9-6d03-ce5b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

19/04/2021 10:47:47 Horario peninsular

Validez del documento

Original

